

RESOLUCION S.L. y T. 42/19

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2019

B.O.: 9/9/19

Vigencia: 10/9/19

Registración de nombres de dominio en Internet. Cuadro tarifario. [Res. S.L. y T. 1/17](#). Su modificación.

Art. 1 – Establécense los precios para los servicios que presta la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet, en relación con la zona de registro denominada “.bet.ar”, según el cuadro tarifario obrante en el Anexo (IF-2019-54663861-APN-DNRDI#SLYT), que forma parte integrante de la presente.

Art. 2 – Sustitúyese el anexo de la Res. S.L. y T. 1/17 de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (IF-2017-00172748-APN-DNRDI#SLYT) por el anexo citado en el artículo precedente.

Art. 3 – La presente medida comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4 – De forma.

ANEXO

Zona	Alta	Renovación	Transferencia	Disputa
.com.ar	\$ 270	\$ 270	\$ 270	\$ 420
.net.ar	\$ 270	\$ 270	\$ 270	\$ 420
.tur.ar	\$ 270	\$ 270	\$ 270	\$ 420
.org.ar	\$ 270	\$ 270	\$ 270	\$ 420
.gob.ar	\$ 110	\$ 110	\$ 110	\$ 420
.gov.ar	-----	\$ 110	\$ 110	\$ 420
.int.ar	\$ 110	\$ 110	\$ 110	\$ 420
.mil.ar	\$ 110	\$ 110	\$ 110	\$ 420
.musica.ar	\$ 110	\$ 110	\$ 110	\$ 420
.bet.ar	\$ 270	\$ 270	\$ 270	\$ 420